

Programación didáctica

Orquesta y Banda

CURSO 2025-26

1º EEPP

Departamento: Agrupaciones y Música de Cámara

Especialidad: Orquesta y Banda

Índice

2	
3	
3	
3	
4	
5	
2.1. 1ª Evaluación	5
2.2. 2ª Evaluación	5
2.3. 3ª Evaluación	6
7	
8	
8	
5.1	9
9	
10	
10	
7.Actividades complementarias y extraescolares	11
13	
14	

1º (EE PP)

1. Contenidos y Criterios de Evaluación por Cursos

1.1. Contenidos:

1. Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe.
2. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
3. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
4. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
5. Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
6. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
7. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
8. Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
9. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
10. Trabajo por secciones.
11. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
12. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

1.2.Criterios de Evaluación:

Criterios de evaluación	Criterios mínimo exigible	Criterios de calificación
1.Tocar colectivamente con los instrumentos afines, pasajes y fragmentos unificando melodía y ritmo.	Empastar correctamente las melodías propuestas del instrumento propio en colectivo. Sincronizar las entradas y ataques del instrumento propio en colectivo.	30%
2.Interpretar por cuartetos fragmentos concretos de la partitura sin errores.	Conocer melódicamente las partes propias de la "particella" individual. Afinar correctamente al unísono notas de referencia.	15%
4.Correcto estudio de la melodía y ritmo en el estudio en casa.	Dominar técnicamente pasajes melódicos de partituras secundarias. Estudio de al menos dos partituras semestrales.	30%
5.Participar en las audiciones junto a la Orquesta/Banda con las obras propuestas con una participación completa en los "Tutti".	Tocar en al menos dos conciertos/audiciones públicas con mínimo dos obras de cinco minutos de duración. Obras con voces secundarias y opcionalmente, primeras partituras.	25%

2. Distribución Temporal de los Contenidos en el Curso Correspondiente.

Los contenidos propios del curso (punto 1.1) se trabajaran de manera continua y porgresiva durante el curso, independientemente de la evaluación. Para la distribución temporal se han estratificado los contenidos generales de manera específica para la secuenciación para cada una de las evaluaciones.

La comprensión de estos contenidos se desarrolla de manera progresiva, y a medida que avanza el curso, el estudiante adquiere un mayor control sobre ellos. No es posible establecer un orden específico de aprendizaje, ya que todos son igualmente fundamentales para la ejecución de una partitura de orquesta en el contexto de la práctica instrumental.

Debido a la amplia variedad de agrupaciones, niveles técnicos y aptitudes musicales del alumnado, así como a las características únicas de cada repertorio para cada conjunto, se sugiere trabajar aproximadamente tres piezas de diferentes estilos por evaluación, sumando entre ellas entre una duración de 10 a 15 minutos de música. Sin embargo, es importante destacar que el profesor tiene la flexibilidad de ajustar estos plazos en función de las circunstancias particulares, como el nivel del alumnado, progresión o circunstancias colectivas. o naturaleza del repertorio disponible.

2.1. 1ª Evaluación

- Introducción de los conceptos relacionados con la unidad sonora a nivel individual en la primera pieza o sección, considerando los parámetros del contenido 1 del curso.
- Desarrollo de ejercicios para abordar aspectos de agógica y dinámica en la práctica de conjunto. Aplicación de estos conceptos tanto a nivel individual como en la ejecución de la primera pieza o sección propuesta.
- Realización de ejercicios centrados en el pulso y el tempo en conjunto. Aplicación de estos elementos en la ejecución de la primera pieza o sección planteada.
- Apoyo en el proceso de estudio en la práctica de conjunto, incluyendo pautas para el análisis de las partituras en la primera pieza o sección, siguiendo los parámetros del contenido 4 del curso.
- Práctica de gestos y movimientos en las entradas musicales.
- Aplicación de estos gestos en la interpretación de la primera pieza o sección trabajada.
- Desarrollo de ejercicios para mejorar la regularidad rítmica en la práctica de conjunto. Aplicación de este aspecto en la ejecución de la primera pieza o sección propuesta.
- Conocimiento de los criterios estéticos y expresivos de las primeras obras a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.

2.2. 2ª Evaluación

- Comienzo de la exploración de los conceptos relacionados con la unidad sonora a nivel individual y colectivo.
- Desarrollo de ejercicios dirigidos a la mejora de la agógica y la dinámica en el contexto de la interpretación en conjunto. Implementación de estos ejercicios tanto a nivel individual como en la ejecución colectiva en las obras siguientes.
- Práctica de ejercicios diseñados para trabajar el pulso y el tempo en el contexto de la interpretación en conjunto. Aplicación del pulso y el tempo en las obras siguientes.
- Proporcionar orientación para mantener la disciplina de estudio en la práctica de conjunto, incluyendo pautas para abordar las partituras en las obras siguientes.
- Realización de ejercicios enfocados en la gestualidad de las entradas y la determinación del tempo.
- Aplicación de la gestualidad en las entradas y la definición del tempo en las obras siguientes.
- Desarrollo de ejercicios destinados a perfeccionar la regularidad rítmica en el contexto de la interpretación en conjunto.
- Implementación de la regularidad rítmica en las obras.
- Práctica de ejercicios para mejorar la habilidad de discernir el equilibrio sonoro (intensidad) y la distribución de planos sonoros.
- Aplicación del equilibrio sonoro y de planos en las obras siguientes.

2.3. 3ª Evaluación

- Conocimiento de los criterios estéticos y expresivos de las últimas obras a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Preparación del protocolo escénico para la actuación en público del grupo: los ensayos previos, dominio de la obra, la colocación en el escenario, el saludo ante el público, definición del tempo, capacidad comunicativa, capacidad de autocontrol, el calentamiento previo y preparación emocional.
- Iniciación de los contenidos relativos a la unidad sonora a nivel individual en las últimas obras.
- Ejercicios para trabajar la agógica y dinámica en la práctica de conjunto.
- Aplicación de la agógica y dinámica tanto a nivel individual como en la práctica de conjunto en las últimas obras.
- Ejercicios para trabajar el pulso y el tempo en conjunto. Aplicación del pulso y tempo en conjunto en las últimas obras.

- Ayuda en la disciplina de estudio en la práctica de conjunto: pautas para el estudio de las partituras en las últimas obras.
- Ejercicios para practicar la gesticulación de la definición del tempo, las entradas y finales en la ejecución de conjunto.
- Aplicación del gesto.
- Ejercicios para trabajar la regularidad rítmica en la práctica de conjunto.
- Aplicación de la regularidad rítmica en las últimas obras.

3. Metodología Didáctica

La metodología debe crear un ambiente escolar que facilite la comunicación y emplear medios didácticos variados y atractivos para desarrollar aprendizajes en los distintos ámbitos del conocimiento.

Se programará un repertorio propio de la agrupación, facilitando también la participación de alumnos solistas. El trabajo de cada obra se dividirá en:

- a) Contextualización histórica y estilística.
- b) Audición de la obra: diferentes versiones y otras obras relacionadas.
- c) Lectura Vista
- d) Trabajo por secciones: afinación, igualdad de ataques, zonas del arco, etc.
- e) Trabajo conjunto: afinación, equilibrio de los planos sonoros.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial
- La asistencia y puntualidad.
- El rendimiento en clase.
- Participación activa en la clase.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras tanto de la parte sola como formando parte de una sección o tutti a uno o varios por parte.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
- Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de clase a través de las diversas situaciones que se presenten.
- Observación del alumno en las audiciones públicas.

4. Criterios de Calificación

Los criterios de calificación aparecen detallados en el cuadro del punto 1. 2 criterios de evaluación de este curso y serán el resultado de aplicar los porcentajes asignados.

5. Procedimientos de Evaluación del aprendizaje del alumno.

La evaluación se llevará a cabo considerando los contenidos y los criterios de evaluación establecidos en la programación y el currículo. Este proceso de evaluación será continuo e integral y llevado a cabo de forma trimestral.

La evaluación abordará tanto el progreso de los alumnos como los métodos de enseñanza y la práctica docente en sí misma, proporcionando una evaluación personalizada, que considere el desarrollo individual de cada alumno y ofrezca información sobre cómo ha avanzado en relación con su situación y potencial.

Para que el desarrollo de la asignatura sea llevado a cabo de la manera más óptima, tendremos en cuenta para el procedimiento de evaluación los siguientes aspectos:

1. La “nota de clase”, donde se valorará:
 - a. La implicación del alumno a la hora de trabajar en la clase aportando sus dudas y soluciones a las mismas.
 - b. La evolución del alumno dentro del grupo.
 - c. El conocimiento de todas las partes instrumentales de la obra, incluyendo la suya.

2. El “ensayo / estudio personal”, donde se valorará:
 - a. El tiempo de ensayo fuera de clase y desarrollo del mismo: el alumno deberá llevar preparado de forma autónoma y anteriormente a la clase, un estudio de las partituras y ponerlo en práctica e interactuando con sus compañeros en clase.

3. La “audición/examen”, donde se valorará:
 - a. La participación.
 - b. La preparación de la audición: estudio, protocolos de concierto con una orquesta/banda y colocación en el escenario.

- c. La interpretación de la obra de repertorio.
- d. La interacción del alumno con el resto de compañeros y con el profesor/director en una interpretación colectiva.

5.1 Instrumentos de evaluación

- Rúbricas de evaluación: integra los criterios que se evalúan, los niveles de consecución de los objetivos y los descriptores del logro referidos y ampliados a los diferentes parámetros musicales: lectura, fraseo musical, tempo, articulación, afinación, agógica y dinámica.
- Cuaderno de clase: Se recogerá información de especialidad utilidad para la evaluación continua. Reflexiones sobre el alumnado, , seguimiento del estudio en casa e información relevante sobre el día a día de alumnado en clase.
- Grabaciones de audio y video: Instrumento complementario pero no imprescindible para la evaluación día a día, pero de gran utilidad para el profesor y alumno, especialmente en audiciones o conciertos de cierta relevancia.

5.2 Evaluación inicial y final.

La Evaluación Inicial se realizará al comienzo del curso como una evaluación de referencia. En esta evaluación, los estudiantes demostrarán su nivel de conocimientos al inicio del curso. Tiene un carácter diagnóstico inicial y su propósito es adaptar los contenidos de manera personalizada a las características de cada alumno/a.

A partir de este punto, se llevará a cabo la Evaluación Continua a lo largo del curso y de forma trimestral. Su objetivo es medir el grado de cumplimiento de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación por parte de los estudiantes, lo que permite realizar las correcciones necesarias en el proceso. Se valorará tanto el aprendizaje de los estudiantes como el proceso de enseñanza.

Al tratarse de evaluación continua, no se ofrecerán oportunidades de recuperación durante el curso ni al final del mismo. La única calificación que tendrá validez será la calificación final, sea en la evaluación ordinaria o extraordinaria (en caso de suspenso).

Solo en situaciones excepcionales, se podrá considerar la posibilidad de programar un examen para grupos o alumnos cuyo progreso continuo se haya visto interrumpido debido a circunstancias extraordinarias.

En el mes de junio, se llevará a cabo la Evaluación Final para determinar si los estudiantes han alcanzado los objetivos, contenidos y criterios de evaluación definidos en la programación didáctica. En caso de una calificación negativa, tendrán que acudir a la convocatoria extraordinaria

Por tanto, las siguientes convocatorias para examinarse:

- **Convocatoria ordinaria (junio):** Evaluación final de curso

- **Convocatoria extraordinaria (septiembre):** Evaluación tras no superar la convocatoria ordinaria (o evaluación final)

5.3 Pérdida de evaluación continua.

Según los criterios aprobados por el Reglamento de Régimen Interior, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el porcentaje de faltas de asistencia supere el 33 % de los días lectivos del curso.

El procedimiento para que el alumno pueda examinarse en la asignatura de Orquesta/Banda tras la pérdida de evaluación continua, será la siguiente:

- El alumno solicitará al profesor de la especialidad el procedimiento de evaluación por pérdida de Evaluación continua. Por las singularidades de la propia asignatura, se hace necesario esta solicitud previa, para una correcta preparación previa en cuestiones de material, espacios, organización y logística.
- El alumno deberá reproducir un repertorio en el que se puedan evaluar los criterios de evaluación de la asignatura y curso correspondiente. Dicho repertorio se podrá establecer al inicio de curso o cuando alumno solicite realizar el exámen.
- Se guarda al criterio del profesor/tribunal, la decisión de hacerlo en formato ensayo, concierto o audición.
- El alumno, deberá realizar el exámen acompañado por un grupo orquestal, especificando que:
 1. El grupo orquestal deberá tener al menos, el mínimo de músicos/voces/instrumentos para que las obras a interpretar tengan las características mínimas para la interpretación musical (melodía, contrapunto, armonía, acompañamiento etc.) y la obra pueda a seguirse en su totalidad.
 2. Los músicos que acompañen al alumno a examinar puede ser músicos externos al conservatorio, sin ser necesariamente alumnos del mismo (siempre teniendo en cuenta únicamente se evalúa al alumno que se examina, no a sus acompañantes)
 3. En ningún caso, ni profesores, el Conservatorio o profesores responsables tendrán la obligación de facilitar los acompañantes del alumno que se examine.

6. Materiales y Recursos Didácticos.

Orión	J. Van der Roost
Abdelazer Suite	H. Purcell
Russian Dance "Trepak"	P. I. Tchaikovsky
Divertimento K. 153	W.A. Mozart

Plan Digital:

Además de los materiales y recursos, en esta asignatura se hará un uso tanto **formativo** como práctico, de las nuevas tecnologías. Para ello se emplearán herramientas como Aeducar, se facilitarán enlaces de vídeo, audio o a distintas webs relacionadas con la materia y se podrán utilizar aplicaciones móviles tales como el afinador o el metrónomo.

Programas y plataformas digitales como:

www.sheetmusicdirect.com sirven para que el alumnado pueda visualizar durante las clases y de manera conjunta las particellas del material y partituras de manera múltiple.

Muscore es una herramienta donde el alumno puede editar, crear y/o leer partituras de nueva creación, así como partituras compartidas por usuarios, músicos y compositores de diferentes lugares y países.

Plan de Igualdad:

En esta asignatura se tratará además de impulsar el plan de Igualdad del centro incluyendo materiales, ejemplos, métodos y partituras creados por mujeres.

Por otra parte, participar de forma activa en eventos y conciertos dedicados a la figura de mujeres compositores, así como intérpretes y músicos destacados.

De esta manera se intentará visualizar su trabajo en el entorno musical.

7. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades pertenecientes a este apartado, al no poder ser concretadas a inicio de curso y por irse determinando a lo largo del año académico, sirva como referencia las memorias de los cursos anteriores para tener ejemplos prácticos de estas actividades.

Complementarias

Actividades lectivas desarrolladas por el conservatorio y los departamentos didácticos. Las actividades complementarias serán evaluables y obligatorias para el alumnado.

En caso de que la actividad complementaria exija la salida del alumnado del centro y éstos sean menores de edad, se requerirá con carácter previo autorización de los padres o tutores.

Una vez aprobada la Programación General Anual, se informará a los padres o tutores de las actividades a realizar de forma que puedan autorizarlas para todo el curso escolar.

Entre las actividades están en parte los ciclos de conciertos programados en el Conservatorio: concierto de Santa Cecilia, concierto de Navidad, concierto por el día de la mujer (compositoras y solistas), semana cultural, concierto final de curso.

Otras actividades derivadas de la asignatura:

- Posibilidad de realizar cursos de perfeccionamiento a cargo de profesores especializados.

- También se podrán realizar cursos de relajación muscular, de Técnica Alexander, de miedo escénico, etc... normalmente integrados en la Semana Cultural.

- Los alumnos más avanzados podrán realizar pequeños trabajos de investigación sobre algún compositor en particular y su obra. Para su realización intentarán recoger la mayor información posible en revistas, programas de conciertos, libros especializados que se encuentren en la biblioteca del centro, etc.

Extraescolares

Actividades desarrolladas por el centro, no incluidas en los Proyectos Curriculares, coherentes con el Proyecto Educativo de Centro y desarrolladas fuera del horario escolar, siendo actividades organizadas por el centro y con la colaboración del aula y departamento en las facetas de coordinación que desde el departamento se puedan aportar. De la misma forma y a la inversa, el departamento y aula de orquesta podrá plantear y planificar actividades extraescolares que se consideren de interés para el alumnado y viables para el centro.

Estas actividades tendrán como objetivo principal promover la educación integral de los estudiantes en términos de enriquecimiento cultural, preparación para su participación en la sociedad y la utilización significativa de su tiempo libre.

Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y, en ningún caso, formarán parte de su proceso de evaluación (no evaluables). Se considerarán actividades como:

- Participación como oyente en audiciones y conciertos.
- Asistencia y participación a ensayos extraordinarios fuera del horario lectivo de la asignatura.
- Asistencia a posibles salidas y excursiones culturales, organizadas por el Centro para el alumnado de Orquesta.

Departamento

Audiciones departamentales y de aula programadas por el propio departamento. Será imprescindible realizar una audición/concierto de forma trimestral y en muchas ocasiones, las audiciones de aula o departamento, podrán coincidir con los diferentes eventos o conciertos del propio centro (conciertos de Navidad, Santa Cecilia etc).

Interdepartamentales

Se procurará la coordinación necesaria para la participación en actividades conjuntas con otros departamentos.

Se fomentará la participación de profesores y alumnos de otras disciplinas y menos comunes en orquesta/banda a participar, actuar como solistas (piano, guitarra, coro etc.)

El aula y departamento estudiará las posibles propuestas que se planteen, sean extraescolares o interdepartamentales. Al no poder ser concretadas a inicio de curso, por irse determinando a lo largo del año académico, sirva como referencia las memorias de los cursos anteriores para tener ejemplos prácticos de estas actividades.

8. Medidas de Atención a la diversidad y Adaptaciones Curriculares

ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

ASIGNATURA:

CURSO:

ALUMNO:

	T1	T2	T3
PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA			
PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO			
FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR			
• Graduación de actividades			
• Tutoría			
• Inclusión de las TIC			
• Otros			
• Refuerzo y apoyo curricular			
• Otros			
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE (adaptaciones de acceso y medios técnicos)			
• Priorización y temporalización de contenidos			
• Ajuste a contenidos mínimos			
• Enriquecimiento y profundización de la programación			
• Adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios, tiempos para la evaluación			

9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora

APARTADOS PD	No Modificado	Sí Modificado	Justificación	Fecha modificación (y docente)
Contenidos específicos				
Criterios de evaluación				
Distribución temporal de los contenidos				
Metodología didáctica				
Criterios de calificación				
Procedimientos de evaluación del aprendizaje				
Materiales y recursos didácticos a utilizar				
Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción				
Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares				

